



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 49 De Jueves, 28 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320150015800	Ordinario	Cosme Manuel Gutierrez Martinez	Electricaribe Sa E.S.P.	27/04/2022	Auto Decide - Primero: Notifíquese Personalmente A La Dra. Ángela Patricia Rojas Combariza Yo Quien Haga Sus Veces En Calidad De Liquidador(A) De Electrificadora Del Caribe Sa Esp En Liquidación, De La Existencia Del Presente Proceso.Segundo: Cumplido Lo Anterior, Remítase El Presente Proceso Al Agente Liquidador, De Electricaribe S.A. E.S.P. Para Que Proceda De Acuerdo Con Su Competencia.Tercero: Abstenerse De Declarar La

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 28 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

0302b00d-8a66-41a8-89a9-bc24a1cf3841



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 49 De Jueves, 28 De Abril De 2022



Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación Solicitada Por La Parte Demandada, Conforme A Lo Antes Expuesto. Cuarto: No Acceder A La Entrega Del Depósito Judicial Solicitada Por La Parte Demandante, De Conformidad A Lo Expuesto En Este Proveído. Quinto: Devolver Al Consignante(S) Respectivo(S) Y Acreditado (S) El Depósito Judicial No. 416010004400709 Por Valor De 16.880.365.Oo, Consignado A Ordenes De Este Juzgado En Donde Figura Como Demandante El Señor Cosme Manuel Gutierrez Martinez, Y Como Demandada

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 28 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

0302b00d-8a66-41a8-89a9-bc24a1cf3841



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 49 De Jueves, 28 De Abril De 2022



Electricaribe, Referentes Al
Presente Proceso De
Radicado 2015-
00158.Sexto: Oficiese A
Fiduprevisora S.A. En
Calidad De Vocera Y
Administradora Del
Foneca, Así Como Al
Agente Liquidador De
Electricaribe S.A. Esp, Y A
La Nación -
Superintendencia De
Servicios Públicos
Domiciliarios, Para Que En
El Término De La Distancia
Informen Y Certifiquen Cuál
Fue La Entidad Que
Realizó La Consignación A
Órdenes De Este Juzgado
Como Cumplimiento De La
Sentencia, E Indique El
Origen De Los Dineros Y
Remita Certificación

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 28 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

0302b00d-8a66-41a8-89a9-bc24a1cf3841



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 49 De Jueves, 28 De Abril De 2022



Bancaria De La Cuenta A
La Cual Deba Ser Devuelto
El Depósito Judicial No.
416010004400709 Por
Valor De 16.880.365.Oo,
Consignado A Órdenes De
Este Juzgado En Donde
Figura Como Demandante
El Señor Cosme Manuel
Gutierrez Martinez, Y
Como Demandada
Electricaribe, Referentes Al
Presente Proceso De
Radicado 2015-00158. Así
Mismo, Oficiése Al Banco
Agrario De Colombia, Para
Que Certifique La Entidad
Consignante Del
Mencionado Depósito
Judicial. Por Secretaría,
Líbrese El Oficio
Respectivo. Séptimo:
Rechazar La Contestación

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 28 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

0302b00d-8a66-41a8-89a9-bc24a1cf3841



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 49 De Jueves, 28 De Abril De 2022



De La Demanda
Presentada Por La Nación
Superintendencia De
Servicios Públicos
Domiciliarios, Por Los
Motivos Antes
Expuestos.Octavo:
Mantener Vinculado En
Este Proceso Sin La
Calidad De Directo Sucesor
Procesal De Electricaribe
S.A. E.S.P. A La Nación
Superintendencia De
Servicios Públicos
Domiciliarios, En Los
Términos Señalados En
Esta Providencia.Noveno:
Reconózcase Personería
Al Doctor Marco Mendoza
Barbosa Como Apoderado
Judicial De La Nación -
Superintendencia De
Servicios Públicos

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 28 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

0302b00d-8a66-41a8-89a9-bc24a1cf3841



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 49 De Jueves, 28 De Abril De 2022



					Domiciliarios, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder A Él Conferido.
08001310501320150046100	Ordinario	Edith Del Socorro Lozano Manchego	Electricaribe S.A. E.S.P.	27/04/2022	Auto Decide - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Providencia Del 25 De Abril De 2022, Por Medio De La Cual Dispuso: Primero: Tutelar El Derecho Fundamental Al Debido Proceso Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Por La Señora Edith Lozano Manchego, Contra El Juzgado Trece Laboral Del Circuito De

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 28 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

0302b00d-8a66-41a8-89a9-bc24a1cf3841



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 49 De Jueves, 28 De Abril De 2022



Barranquilla, Por Lo
Expuesto En La Parte
Motiva De Esta
Providencia, En
Consecuencia De Ello:
Ordenar Al Juzgado Trece
Laboral Del Circuito De
Barranquilla, Se Abstenga
De Devolver El Título
Judicial Constituido A
Favor De La Accionante
Edith Lozano Manchego
Para El Cumplimiento De
La Sentencia Judicial A Su
Favor Dentro Del Proceso
Con Radicado 4612015,
Continuando Con La
Competencia Que Tiene,
Por Lo Que Se Ordena
Que En El Término De
Cinco (5) Días Contadas A
Partir Del Momento En Que
Se Le Notifique La

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 28 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

0302b00d-8a66-41a8-89a9-bc24a1cf3841



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 49 De Jueves, 28 De Abril De 2022



Presente Decisión, Se
Proceda A Realizar Las
Actuaciones Que
Correspondan Dentro Del
Proceso Para Pagar El
Título Judicial Para El
Cumplimiento De La
Sentencia, Garantizando
Con Ello El Derecho Al
Debido Proceso
(), Segundo: En
Consecuencia, Abstenerse
De Devolver Al
Consignante Respectivo Y
Acreditado El Depósito
Judicial No.
416010004417535 Por
Valor De 80.745.558.Oo
Consignados A Órdenes
De Este Juzgado En Donde
Figura Como Demandante
La Señora Edith Del
Socorro Lozano Manchego,

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 28 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

0302b00d-8a66-41a8-89a9-bc24a1cf3841



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 49 De Jueves, 28 De Abril De 2022



				Identificada Con Cédula De Ciudadanía No. 22.378.315, Y Como Demandada Electricaribe, Referentes Al Presente Proceso De Radicado 2015 -00461, Y En Su Lugar, Ordénese La Entrega De Dicho Depósito Judicial A La Parte Demandante.Tercero: Por Secretaría, Remítase Copia De Esta Decisión Y Las Constancias Respectivas De Notificación A La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla A Fin De Que Se Tenga En Cuenta Como Cumplimiento De La Sentencia De Tutela.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 28 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

0302b00d-8a66-41a8-89a9-bc24a1cf3841



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 49 De Jueves, 28 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320160054000	Ordinario	Francelin Gil Caicedo	Javier Armando Rodriguez Gil	26/04/2022	Auto Fija Fecha - Fijese El Día Veinticuatro (24) De Mayo De 2022 A Las 2:00 P.M., Para Realizar La Continuación De La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Teams Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 28 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

0302b00d-8a66-41a8-89a9-bc24a1cf3841